

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

III AÑO TRIUNFAL

FRANQUEO CONCERTADO

PRECIO DE INSERCIÓN

Dentro y fuera de la capital:

- Por un mes . . . 2'50 Pesetas
- Por tres meses . 7'50 "
- Por seis meses . 15'00 "
- Por un año . . . 30'00 "

Número suelto, 0'50 céntimos mes corriente

Hasta tres meses 0'75, y fechas anteriores 1 pta.

# BOLETIN OFICIAL



## de la Provincia de Logroño

SE PUBLICA LOS MARTES, JUEVES Y SABADOS

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de prego, satisfarán DIEZ céntimos POR PALABRA, y los anuncios judiciales a razón de CINCO céntimos también POR PALABRA; debiendo los interesados acreditar antes de la publicación, y por medio de la correspondiente Carta de Fago, haber satisfecho su importe en la Depositaria de Fondos provinciales, sin cuyo requisito no se insertarán.

ADVERTENCIA.—No se admitirán, para la inserción, comunicaciones que no vengan registradas del Gobierno de la Provincia

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termina, la inserción de la Ley en la GACETA (Art. 1.º del Código Civil)

Se suscribe en la Contaduría de la Excelentísima Diputación Provincial. El pago de la suscripción es adelantado; por tanto, solo se atenderán las suscripciones que vengan acompañadas de su importe, debiendo hacerlo los de fuera de la capital por medio de libranza del Tesoro, Giro Postal o letra de fácil cobro

### Delegación Provincial de Industria

261

#### AUTORIZACION DE NUEVA INDUSTRIA

D. Valentín de Torre de Torre, industrial, vecino de Logroño, solicitó de esta Delegación de Industria de acuerdo con las normas del Decreto del 20/8/38 autorización para la reapertura de una fábrica de curtido de pieles de ganado lanar y cabrio con destino a la fabricación de badanas para fabricar desudadores para boinas y a base de una producción de 25 docenas semanales de badanas equivalentes a unas 1.000 docenas de desudadores.

Publicado a los efectos de reclamación el anuncio correspondiente en el B. O. de la provincia de 12 de Noviembre pasado no se presentó reclamación alguna en contrario.

Dado cuenta a la Superioridad, para conocimiento del Comité Sindical del Curtido a que afecta y teniendo en cuenta lo dispuesto por la misma, he resuelto autorizar a D. Valentín de Torre para la reapertura de su industria de badanas a base de la producción indicada y con los elementos de fabricación detallados en el expediente, teniendo en cuenta que no podrá ser ampliada, transformada y trasladada dicha industria así como tampoco el cambio de dueño sin la correspondiente autorización del Servicio Nacional de Industria.

Tan pronto como el interesado tenga dicha industria en condiciones de empezar su marcha para lo que se le concede un plazo de 20 días deberá solicitar en esta Delegación de Industria la visita correspondiente para comprobar que dicha instalación está en armonía con la autorización concedida, autorizándole para el trabajo y alta previa correspondiente en la Hacienda.

Logroño, 7 de Febrero de 1939 III Año Triunfal.

El Ingeniero Jefe F. Gómez Escolar.

#### Advertencia

Conforme con lo establecido en el artículo 200 de la vigente Ley del Timbre, los anuncios que se inserten a petición de los particulares o por mandato judicial a instancia de parte, estarán sujetos a timbre especial de UNA PESETA

### Administración Principal de Correos de Logroño

ANUNCIO 265

Rectificando el publicado en el n.º 15 del BOLETIN OFICIAL de la provincia, correspondiente al 4 del actual.

Debiéndose proceder a la celebración de subasta para contratar la conducción del correo en automóvil entre la estación férrea de Cenicero (Logroño) y la Oficina del Ramo de Laguardia (Alava), bajo el tipo máximo de dos mil novecientas cuarenta pesetas anuales y demás condiciones del pliego que esta de manifiesto en esta Administración principal, con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto de 21 de marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones extendidas en papel timbrado de la clase sexta que se presenten en esta Administración hasta el 27 del actual a las 17 horas y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Jefatura principal de Correos, sita en la Universidad de Valladolid, ante el Jefe Principal, el día 3 de marzo próximo, a las once horas.

Logroño 8 febrero 1939

III Año Triunfal

El Admor. Pral.

ANGEL MORENO

#### Modelo de Proposición

Don F. de T., natural de..... vecino de..... se obliga a del empeñar la conducción del correo diario desde la estación férrea de Cenicero a la Oficina de Ramo de Laguardia (Alava) y viceversa, por el precio de..... pesetas..... céntimos (en letra) anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por el Gobierno. Y para seguridad de esta proposición acompañó a ella, y por separado, la carta de pago que acredita haber depositado en..... de..... la fianza de..... pesetas.

(Fecha y firma)

### Gobierno Civil de la Provincia

CIRCULAR 251

Habiéndose presentado la epizootia de sarna en el ganado existente en el término municipal de Molinos de Ocón en cumplimiento de lo prevenido en el art. 12 del vigente Reglamento de Epizootias de 26 de Septiembre de 1933, (Gaceta del 3 de Octubre)

se declara oficialmente dicha enfermedad.

Los animales atacados se encuentran en distintas cabrerizas señalándose como zona sospechosa Los Molinos, Barranco del Quemado, Las Fuentes, Hoyo, Callejón; como zona infecta Los Molinos.

Las medidas sanitarias que han sido adoptada son aislamiento de los animales enfermos y sospechosos de los sanos; su empadronamiento y marca y las que deben ponerse en practica, tratamiento curativo obigado de los animales enfermos; prohibición de sacar ganado caprino fuera de la zona sospechosa sin la autorización.

Logroño, 7 de febrero de 1939.

III Año Triunfal.

El Gobernador Civil

JESUS CAGIGAL GUTIERRE

254

#### CIRCULAR. CAZA.

En cumplimiento de la orden de 3 de septiembre de 1937, inserta en el Boletín Oficial del Estado número 319, a partir del día 5.º de febrero próximo queda prohibido el ejercicio y circulación de la caza, exceptuándose la de las aves acuáticas que podrá verificarse hasta el 31 de marzo en las Albuferas rios y terrenos pantanosos.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento y cumplimiento.

Logroño, 30 de Enero de 1939.

III Año Triunfal.

El Gobernador Civil

JESUS CAGIGAL GUTIERREZ.

### DELEGACIÓN DE HACIENDA de la provincia de Logroño

SECCION PROVINCIAL DE ADMINISTRACION LOCAL

CIRCULAR 255

Habiendo transcurrido el plazo que concede el artículo 14 del Reglamento de Hacienda Municipal en curso, para que los Interventores o Secretarios, en su caso, practiquen la liquidación del presupuesto del año 1938, para incorporar sus Resultados al ejercicio actual, y con objeto de que dicha liquidación pueda unirse a la copia de éste ya remitida por los Ayuntamientos, para completar los antecedentes necesarios del refundido, así como para que por la Sección de Administración Local, pueda cumplirse lo dis-

puesto en el número 5 del artículo 62 del Reglamento de Funcionarios Municipales vigente, con respecto al citado documento, a los efectos del artículo 279 del Estatuto Municipal: he dispuesto interesar de los señores Alcaldes de los Ayuntamientos de esta provincia, que por ser de necesidad, remitan a este Centro, a la mayor brevedad posible, copia certificada de la mencionada liquidación, como igualmente las relaciones nominales de deudores y acreedores del Municipio, del acta del arqueo de 31 de diciembre último y del acta de la sesión en que haya sido aprobada por la Corporación, según dispone el artículo 14 del Reglamento de Hacienda ya citado.

Logroño 8 febrero de 1939

III Año Triunfal

El Delegado de Hacienda

Ladislao Montes

#### Comité de moneda extranjera

Cambios de compra de monedas publicados el día 8 de febrero 1939, de acuerdo con las disposiciones oficiales:

#### Divisas procedentes de exportaciones

Francos . . . . .	23'80
Libras . . . . .	42'45
Dólares . . . . .	9'10
Liras . . . . .	45'15
Francos suizos . . . . .	207'00
Reichsmark . . . . .	3'45
Belgas . . . . .	154'00
Florines . . . . .	4'95
Escudos . . . . .	38'60
Peso moneda legal . . . . .	2'07
Coronas checas . . . . .	31'10
Coronas suecas . . . . .	2'19
Coronas noruegas . . . . .	2'14
Coronas danesas . . . . .	1'90

#### Divisas libres importadas a luntaria y definitivamente

Francos . . . . .	29'75
Libras . . . . .	53'05
Dólares . . . . .	11'37
Francos suizos . . . . .	258'75
Escudos . . . . .	48'25

Imprenta Provincial. Logroño.

# CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO

## JEFATURA DE AGUAS EXPROPIACIONES

### Obra: Pantano de Mansilla (Embalse) Término municipal de Mansilla de la Sierra

232

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley de Expropiación forzosa y de lo que se preceptúa en el 23 del Reglamento dictado para su ejecución, se señala un plazo de quince días, contados a partir de la fecha en que se haga público este anuncio, para que las Corporaciones o particulares que resultaran interesados presenten ante el Alcalde del término municipal arriba indicado, precisamente por escrito y de modo razonado, las reclamaciones que estimen pertinentes contra la necesidad de ocupar las fincas que se incluyen en la relación que se publica a continuación, afectadas por la obra de referencia. Zaragoza, 16 de Diciembre de 1938. III Año Triunfal. El Ingeniero Jefe de Aguas, Cecilio Montalxo. Rubricado.

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	Nombres	Clase	Colonos o arrendatarios	Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	Nombres	Clase	Colonos o arrendatarios
1	El Ayuntamiento	Vallejo los Vados	Erial Pastos		113 bis	Julia Calvo Gómez	Tovar	Id.	
2	Bías González Moreno	Id.	Id.		114	María Medel Hermanas	Id.	Id.	Norberto Medel
3	Crispín Vicente y Hermanos	Id.	Id.		115	Hros. de Valentín Olave	Id.	Id.	Pedro Gómez
4	Claudio Gómez Olave	Id.	Cereal		116	Celestino y Amelia Bernaldez	Id.	Hortaliza	
5	Hilario Amelivia	Id.	Erial Pastos		117	Antonio e Isabel Matute	Id.	Chopera	
6	El Ayuntamiento	Id.	Id.		118	Evaristo Vicente Presencio	Id.	Cereal	
7	Hros. Crisanto Gómez	Id.	Id.		119	Hros. de Valentín Olave	Id.	Id.	Pedro Gómez
8	Hros. Celestino Bernaldez	Id.	Id.		120	Josefa Gómez Bernaldez	Id.	Hortaliza	
9	Hros. Catalina Bernaldez	Media Legua	Id.		121	Ursula Gómez Bernaldez	Id.	Chopera	
10	Pedro Vicente Cordero	Id.	Id.		122	Baltasara Olave Bernaldez	Id.	Hortaliza	
11	Aquilina Maatínez Cirbian	Id.	Id.		123	El Ayuntamiento	Garcendulle	Erial y Pastos	
12	Marcelina Guardia Matute	Id.	Id.		124	A. J. I. Matute y Hros. J. Espinosa	Valdetos	Id.	
13	Margarita Gutiérrez y Hermanas	Id.	Id.		125	El Ayuntamiento	Id.	Id.	
14	Bibiana Simal Romero	Id.	Cereal	Francisco González	126	Petra Velasco y Hermanos	Id.	Id.	
15	Lázaro Olave Gómez	Id.	Erial Pastos		127	Eleuteria Martínez y 2 más	Id.	Id.	
15	Paula Gómez Bernaldez	Id.	Id.		128	Hros. de Apolinar Matute	Los Vergales	Id.	
17	Benita Medel Vicente	Id.	Id.		129	Hros. de Venancio García	Id.	Id.	
18	Atanasio Velasco Cañas	Id.	Cereal		130	Baltasara Vicente López	Id.	Id.	
19	Hipólito Redondo Vicente	Id.	Id.		131	María Medel y hermanas	Id.	Id.	
20	El Ayuntamiento	Id.	Erial Pastos		131 bis	bis. Daniela de la Puente Medel	Id.	Hortaliza	
21	Hros. de Apolinar Matute	Id.	Id.	Julián Matute	132	Martín Losa e Inocencio Medel	Id.	Id.	
22	El Ayuntamiento	Id.	Id.		133	Hros. de Valentín Olave	Id.	Id.	
23	El Ayuntamiento	Id.	Id.		134	Victoriano Cordero de la Riva	Id.	Erial Pastos	
24	Hros. de Eugenio Cordero	Id.	Id.		135	Hros. de Valentín Olave	Id.	Id.	
25	Hros. de Eugenio Cordero	Id.	Id.		135 bis	bis. Lázaro Olave Gómez	Id.	Id.	
26	Fernanda Bernaldez Olave	Fuente Piojo-a	Id.		136	Francisco Medel Tirado	Id.	Id.	
27	El Ayuntamiento	Id.	Id.		137	Fidela de la Riva García	Id.	Id.	
28	Hipólito Redondo Vicente	Id.	Id.		138	Hros. de Tomás Puente	Id.	Id.	
29	G. González y Macaria Guardia	Id.	Id.		139	Hros. de Apolinar Matute	Id.	Id.	
30	Julia Gómez Bernaldez	Id.	Id.	Lázaro Olave	140	Venancio García	Id.	Id.	
31	Isabel Gómez Bernaldez	Id.	Cereal		141	María Medel y hermanas	Id.	Hortaliza	Norberto Medel
32	Narcisa Gómez Bernaldez	Id.	Id.		142	Daniela de la Puente Medel	Id.	Id.	
33	Isabel Gómez Bernaldez	Id.	Id.		143	Ana Gómez Olave	Id.	Id.	
34	Julia Gómez Bernaldez	Id.	Cereal Pastos		144	Claudio Gómez Olave	Id.	Id.	
35	Gerardo Santamaría Martínez	Id.	Cereal	Emilio Badiola	145	Trinidad y Pascual Gómez	Id.	Id.	
36	El Ayuntamiento	Id.	Cereal Pastos		146	Crispín Vicente Gómez	Id.	Id.	
37	Gerardo Martínez	Id.	Cereales	Emilio Badiola	147	Antonia Gómez Medel	Id.	Id.	
38	El Ayuntamiento	Id.	Cereal Pastos		148	Hros. de Juan Espinosa	Id.	Id.	
39	Claudia Albiz Tornero	Id.	Cereales		149	Guillermo González Moreno	Id.	Id.	
40	Sebastian y Josefa Losa	Id.	Erial Pastos		150	Francisco Medel Tirado	Id.	Id.	
41	M <sup>a</sup> Cruz García García	Id.	Id.		151	Victoria Gómez y Gómez	Id.	Id.	
52	El Ayuntamiento	Id.	Id.		152	Leandro Martínez y otros	Id.	Erial Pastos	
43	Hros. Florencia Olave	Id.	Id.		153	Antonio e Isabel Matute	Id.	Id.	
44	Antonia Gómez Medel	Id.	Id.		154	Antonio e Isabel Matute	Id.	Id.	
45	Benita Medel Vicente	Id.	Id.		155	Isabel Matute	Id.	Id.	
46	Rafaela Cañas Matute	Id.	Id.		156	Antonio Matute	Id.	Id.	
47	Ursula Gómez Fernández	Id.	Id.		157	El Ayuntamiento	Id.	Hortaliza	
48	Isidra Albiz Tornero	Id.	Id.		158	Pascual de Miguel de Pedro	Id.	Id.	
49	Rafaela Cañas Matute	Id.	Id.		159	Feliciano Cordero Guardia	Id.	Id.	
50	El Ayuntamiento	Id.	Id.		160	Juan González Tornero	Id.	Id.	

50 bis	Calixta Martínez Cañas	Id.	Huerta		160 bis	Hros. de Tomás de la Puente	Id.	Id.
51	Juan Losa Guardia	Id.	Erial Pastos		160 tris	Hros. de Apolinar Matute	Id.	Id.
52	Francisco González González	Id.	Id.		161	El Ayuntamiento	Valdemofico	Erial Pastos
53	Petra Martínez Matute	Id.	Id.		192	Crispín Vicente y hermanos	Id.	Id.
54	Antonio e Isabel Matute	Id.	Id.		163	Inocencio Medel Sáenz	Id.	Id.
55	El Ayuntamiento	Id.	Id.		164	Lázaro Olave Gómez	Id.	Id.
56	Baltasara y Macario Cordero	Id.	Cereal		165	Hros. de Valentín Olave	Id.	Id.
57	Pascual de Miguel de Pedro	Id.	Id.	Hipólito Redondo	166	Hros. de Manuela Hernando	Id.	Id.
58	Antonio Matute Guardia	Id.	Id.	Julián Matute	167	Victoriano Cordero y otros	Id.	Id.
59	Rosario Gómez Romero	Id.	Id.	Antonio García S.	168	Antonio e Isabel Matute	Id.	Chopera
60	Leonardo Matute Marín	El Tovar	Id.		169	Margarita Gutiérrez y hermanos	Id.	Erial Pastos
61	El Ayuntamiento	Id.	Id.		169 bis	Leandra Cañas Tirado	Id.	Id.
62	M <sup>a</sup> Cruz García Guardia	Id.	Id.		170	Crispín de Miguel Ureta	Id.	Id.
63	El Ayuntamiento	Id.	Erial Pastos		170 bis	Atanasio Velasco Cañas	Id.	Id.
64	El Ayuntamiento	Id.	Id.		171	Bibiana Simal Romero	Id.	Id.
65	El Ayuntamiento (Yesera)	Id.	Id.		172	El Ayuntamiento	Id.	Id.
65 bis	Claudio Gómez Olave	Id.	Id.		173	Carolina Martínez Matute	Id.	Chopera
66	El Ayuntamiento	Id.	Id.		174	El Ayuntamiento	Id.	Id.
67	Macaria Guardia Cordero	Id.	Huerta		175	C. de Miguel y A. Velasco	Camprones	Chopar
68	Petra Guardia Cordero	Id.	Id.		175 bis	Bibiana Simal Romero	Id.	Id.
69	Bernardina Guardia Cordero	Id.	Id.		176	Hilario Amelivia	Id.	Id.
70	Macaria Guardia Cordero	Id.	Id.		177	Cesárea Martínez Medel	Id.	Id.
71	Petra Guardia Cordero	Id.	Id.		178	Isidro Cirbian Gómez	Id.	Hortaliza
72	Bernardina Guardia Cordero	Id.	Id.		179	Isidra Albiz Tornero	Id.	Id.
73	Hros. de Tomás de la Puente	Id.	Id.		180	Nemesio García Pablo	Id.	Id.
74	Aquilina Martínez Cirbian	Id.	Id.		181	Bartolomé Martínez Velasco	Id.	Id.
75	Julián Matute Vicente	Id.	Id.		182	Juan Losa Guardia	Id.	Id.
76	Carmen Olave Guardia	Id.	Id.		183	Valentín Medel García	Id.	Id.
77	Marcelina Guardia Matute	Id.	Id.	Victoriano Cañas	183 bis	Isidra Albiz Tornero	Id.	Id.
78	Antonio Matute Guardia	Id.	Id.		184	Dionisia Gómez Gómez	Id.	Erial Pastos
79	Carmen Olave Guardia	Id.	Id.		185	Serapia Gómez y Hermanos	Id.	Id.
80	Aurea Olave Olave	Id.	Cereal		186	Baltasara Olave Bernaldez	Id.	Hortalizas
81	Pablo Bernaldez Olave	Id.	Hortaliza		187	Isidro Cirbián Gómez	Id.	Erial Pastos
82	Hros. de Luis Medel	Id.	Id.		189	Ana Gómez Olave	Id.	Hortaliza
83	Petra Martínez Matute	Id.	Cereal		190	Claudio Gómez Olave	Id.	Id.
84	Modesto Medel Gómez	Id.	Id.		190 bis	Victoria Gómez y Gómez	Id.	Id.
85	Nemesio García Pablo	Id.	Hortaliza		190 tris	Hros. de José Gómez	Id.	Id.
86	Baltasara Olave Bernaldez	Id.	Id.		191	Hros. de Juan Espinosa	Id.	Id.
87	Ursula Gómez Bernaldez	Id.	Id.		192	Eugenia Losa Presencio	Id.	Id.
88	Antonio Matute Guardia	Id.	Cereal	Victoriano Cañas	193	Sebastian Gómez y otros	Id.	Id.
89	Isabel Matute Guardia	Id.	Hortaliza	N. Medel y M. Hernández	194	Serapia Gómez Bernaldez	Id.	Id.
90	Hros. de Juan Espinosa	Id.	Id.	Hipólito Redondo	195	Josefa Gómez Bernaldez	Id.	Id.
91	Hros. de Luis Medel	Id.	Id.		196	Varios	Id.	Id.
92	Pablo Bernaldez Olave	Id.	Id.		197	Inocencio Medel Sainz	Id.	Id.
93	Victor Fernández Villar	Id.	Id.		198	Baltasara Olave Bernaldez	Id.	Id.
94	Leonor Fernández Villar	Id.	Id.		199	Hros. de Luis Medel	Id.	Id.
95	Fidela de la Riva García	Id.	Id.		200	Hilario Amelivia	Id.	Erial Pastos
96	Petra Fuente Cordero	Id.	Id.		201	Hilario Amelivia	Id.	E. de la misma
97	Victoriano Cordero de la Riva	Id.	Id.		202	Martirino Cordero Matute	Id.	Paridera
98	Feliciano Cordero Guardia	Id.	Id.		203	El Ayuntamiento	Id.	Erial Pastos
99	Marcelina Guardia Matute	Id.	Id.		204	El Ayuntamiento	Id.	Id.
100	Hros. de Tomás de la Puente	Id.	Cereales		205	Isidro Cirbián Gómez	Id.	Paridera
101	Dionisia Matute Vicente	Id.	Hortaliza		206	Hipólito Redondo Vicente	Id.	Hortaliza
102	Josefa Gómez Bernaldez	Id.	Id.		207	Francisco Medel Tirado	Id.	Paridera
103	Antonio Matute Guardia	Id.	Id.	S Gutiérrez e H Redondo	208	Iglesia Parroquial	Cura Pedro	Erial Pastos
104	Isabel Matute Guardia	Id.	Id.	N. Medel y M. Hernández	209	Celestino y Amalia Bernaldez	Id.	Id.
105	Hros. de Lorenzo Bernaldez	Id.	Cereal	Miguel Puente	210	Antonio e Isabel Matute	Id.	Id.
106	Pedro y Sebastián Gómez	Id.	Id.		211	El Ayuntamiento	Id.	Id.
107	Gerardo Martínez Medel	Id.	Hortaliza	Emilio Badiola	212	Petra Guardia Losa	Id.	Id.
108	Serapia Gómez Bernaldez	Id.	Id.		213	Eugenia Losa Presencio	Id.	Id.
109	Hros. de Juan Espinosa	Id.	Id.		214	Macaria Guardia Cordero	Id.	Id.
110	Aurea Olave Olave	Id.	Cereal		215	Rosalba Medel Albiz	Id.	Id.
111	Daniela de la Puente Medel	Id.	Hortaliza		216	Luis Izquierdo y hermanos	Id.	Id.
112	Hros. de Valentín Olave	Id.	Cereal	Pedro Gómez	217	Cándido González Romero	Id.	Cereal
113	Aurea Olave Olave	Id.	Id.		218	María Medel y hermanos	Id.	Id.

(continuará)

Manuel Hernández

# DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LOGROÑO

Por haber sufrido errores en la clasificación de los funcionarios administrativos comunes se publica nuevamente el ESCALAFÓN PROVISIONAL y por orden correlativo de los Funcionarios administrativos, Técnicos y subalternos de esta Diputación provincial, que se publica en el BOLETÍN OFICIAL, a fin de que, en término de quince días puedan reclamar los interesados que se consideren en él preteridos según determina el artículo 5.º del Real Decreto de 2 de noviembre de 1925.

NOMBRES Y APELLIDOS	Cargos que desempeñan	NOMBRES Y APELLIDOS	Cargos que desempeñan
<b>ESPECIALES</b>		<b>Ordenanza Diputación</b>	
D. Benigno Macua Pérez	Secretario	D. Florencio Hortelano Ruiz	Id.
• Silverio Pardo García	Interventor	• José Santibáñez Vidaurreta	Id.
• José María Barès Tonda	Jefe Sección provincial de Administración Local	<b>CAPATACES Y PEONES CAMINEROS</b>	
• Eugenio Manzanares Izquierdo	Depositario	D. Pedro González Montenegro	Capataz
• Pedro Ibañez Cámara	Jardinero	• Julio Pérez Cabezón	Id.
• Lucio Martínez Pascual	Interventor Administrativo	• José María Ceni eros Bazares	Id.
• Modesto Latorre Castellanos	Asilo	• Félix Ibañez Martínez	Id.
• Cayo Sáez Frías	Albañil	• Nicolás Martínez Yécora	Id.
• Juan Vallés García	Maestro panadero	• Cipriano Estébas Martínez	Peon Caminero
• Eusebio Benito Viguera	Profesor Música	• Eusebio Blanco Ibañez	Id.
• Donato Beruete Bueno	Maestro Hojalatero	• Pelegrín Larrea Ibañez	Id.
• Enrique Martínez Obanos	Vigilante Asilo		
• Nicolás Lázaro Pinedo	Maestro Sastre		
• Cayo Herreros Jiménez	Vigilante Manicomio		
• Miguel López Lozano	Id.		
• Leandro Herce Abadía	Id.		
• Adolfo Saenz García	Vigilante Portero Manicomio		
• Cruz Arandía Ramírez	Capataz Servicio Agrícola		
<b>COMUNES</b>		<b>Logroño, 7 de febrero de 1939.—III Año Triunfal.</b>	
• Francisco Montero Pérez	Jefe Negociado 2.ª	El Vicepresidente	El Secretario.
• Nicasio Pascual Arrieta	Id. 2.ª	VICENTE RODRIGUEZ PATERNA	BENIGNO MACUA
• Francisco Obanos Velasco	Id. 3.ª		
• Tomás Ezquerro Platas	Id. 3.ª		
• Serafín Ruiz Ruiz	Id. 3.ª		
• José de la Ballina Montoto	Oficial 1.º		
• Ramón Rodríguez Sáenz	Id. 1.º		
• Julián Latorre Heredia	Id. 1.º		
• Jacinto Ortega Zapatero	Id. 1.º		
• Hipólito Laspeñas Cabello	Id. 2.º		
• Julio García Escalona	Id. 2.º		
• Luis Navarro Rabat	Id. 2.º		
• Francisco Gonzalo Marzo	Id. 2.º		
• Arcenio González Ezquerro	Id. 2.º		
• José María Medarde Fernández	Id. 2.º		
• Emilio Dancel de Rojas	Id. 3.º		
• Lorenzo Blasco Martínez	Id. 3.º		
• Rafael Eivira Martínez	Id. 3.º		
• Jesús del Río Colomo	Id. 3.º		
• Ambal Jiménez Zuazo	Id. 3.º		
• Rafael Pérez Grande	Id. 3.º		
• Vicente Sáenz de Valuerca	Id. 3.º		
• Vicente García Navarro	Auxiliar		
<b>TECNICOS</b>		<b>ANUNCIOS OFICIALES</b>	
• Agustín Cadalso García Jalón	Arquitecto	<b>ANUNCIO 238</b>	
• Manuel Zabala Ansola	Ingeniero Director Vías y O.	Don Francisco Espinosa Díez, Alcalde de este Ayuntamiento de Ausejo y Presidente de la Junta Pericial.	
• José Eizuga Otañes	Ayudante Pagador Vías y O.	Hace saber: Que en cumplimiento de lo ordenado por la Superioridad, se abre un nuevo periodo de exposición al público por tres meses de toda la documentación catastral de este término jurisdiccional, a fin de que pueda ser examinado nuevamente por los propietarios de fincas rústicas o sus representantes legales, y en su consecuencia presentar las reclamaciones a que haya lugar.	
• Eduardo Orío Parreño	Sobrestante Vías y Obras	Ausejo 1 de febrero de 1939.—III Año Triunfal.	
• Eladio San Pedro Ibañez	Deliniante Vías y Obras	El Alcalde	
• José Azcra Gabasa	Aparejador	<b>EDICTO 249</b>	
• Gerardo González del Castillo	Médico Decano Hospital	Las subastas de montes de Villavelayo y Villavelayo y Comuneros, que se refiere el BOLETÍN OFICIAL del 20 de septiembre último, se sacan a subasta para el día 20 del presente mes desde las 9 horas y durante media hora cada una, por el tipo de tasación consignado en el plan forestal y bajo las condiciones que estarán de manifiesto en la Secretaría, la subasta será por pliegos cerrados.	
• Vicente Infante Ortíz	Médico Hospital	Villavelayo 4 de febrero 1939 III Año Triunfal	
• Isaias Fernández Gutiérrez	Id.	El Alcalde	
• José Franco García Lozano	Id.	<b>EDICTO 235</b>	
• Ramón C. Caballero Ibañez	Director Médico Manicomio	Formado por la junta el reparatimiento general de utilidades al de contribución especial para pago del anticipo reintegrable de la tráfida de aguas y camino vecinal el de las parcelas y ganadería correspondiente al año de 1939, así como también la rectificación de padrón de habitantes de este distrito municipal quedan expuesto al público en la Secretaría municipal por espacio de 15 días a contar desde el siguiente a la inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, bien	
• Diego Azcoitia Iglesias	Médico Hospital	entendido que dichas reclamaciones habrán de formularse en hechos precisos concretos y determinados y que deberán venir debidamente reintegrados.	
• Fernando Muñoz Serrano del Castillo	Id.	San Millán de Yécora a 1 de febrero 1939 III Año Triunfal.	
• Gonzalo García Baquero	Id.	El Alcalde	
• Manuel Luengo Tapia	Id.	<b>ANUNCIO 257</b>	
• José María Oliver Urbiola	Médico Asilo	El día 15 del actual, y hora de las doce, se sacarán a la venta en pública subasta en las oficinas de este Ayuntamiento, 300 estereos de ramaje procedentes del monte Espinado y sitio denominado Peña Collado que se obtendrán por la corta y erranque de retama y boj y demas maleza en el sitio indicado por el tipo de tasación de 150 pesetas con arreglo al pliego de condiciones que obra en dichas oficinas; y dicho día a las 12 y media tendrá lugar la subasta de 50 metros cúbicos de piedra para yeso en dicho monte de Espinado y sitio "El Sillar" bajo el tipo de 50 pesetas.	
• Eugenio Martínez Iñiguez	Médico Hospital	Torrecilla en Cameros 7 de febrero de 1939 III Año Triunfal	
• Feliciano López de Orive	Dr. Laboratorio Análisis	El Alcalde	
• Crisanta Angelita Alonso	Farmacéutico Hospital	<b>ANUNCIO 220</b>	
• Eduardo Serrano Martín	Auxiliar-Farmacia	Practicada la rectificación del padrón de habitantes de este término municipal correspondiente al año 1938 queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por quince días a efectos de examen y reclamaciones legales según preceptúa el artículo 34 de la vigente ley Municipal.	
• Luis Gómara Sáenz	Id.	La Santa, 25 de enero de 1939, III Año Triunfal.	
• Perfecto de Carlos	Practicante Jefe Hospital	El Alcalde	
• Segundo Santo Tomás	Practicante 1.ª Manicomio	<b>EDICTO 264</b>	
• Robustiano Sicilia Moreno	Practicante Hospital	Practicada la rectificación del padrón Municipal de habitantes de este término municipal al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de 15 días, a los efectos de examen y reclamaciones legales según preceptúa el artículo 34 de la vigente ley Municipal.	
• Emilio Alvarez Calderon	Id.	Bobadilla 6 de Febrero de 1939 III Año Triunfal.	
• Jacinto Imaz Rodríguez	Practicante Asilo	El Alcalde	
• D.ª Beatriz Aisa Olanquiaga	Comadrona Asilo		
• D. Demisio Cabezón Guerra	Practicante Hospital		
• Rufino Alonso Barreras	Id.		
<b>SUBALTERNOS</b>			
• Higinio Cabezón Díez	Portero Mayor Diputación		